



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

OFICIO Nro. 018-2022/CFE-INDECOPI

Lima, 01 de febrero de 2022

Sr.

Ernesto Antonio Aranda Vergara

Gerente de Registros de Certificación Digital

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC

Jr. Bolivia 109, Torre Centro Cívico – Lima

Lima. -

REFERENCIA: EXPEDIENTE NRO. 022-2017-CFE (ENTIDAD DE CERTIFICACION INTERMEDIA)

Estimado Sr. Aranda:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE), para referirme al Procedimiento de Auditoria Anual de la Entidad de Certificación Intermedia para el Estado Peruano (ECEP) en el Nivel de Seguridad Medio.

A la fecha, ésta Secretaría Técnica procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el Procedimiento de Auditoria Anual se ha verificado que la Entidad de Certificación Intermedia para el Estado Peruano (ECEP) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** mantiene los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Certificación para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El presente Procedimiento de Auditoria Anual se llevó a cabo por el evaluador designado por la recurrente, el cual emitió un Informe sobre la mencionada evaluación el mismo que fue remitido al Comité de Acreditación para su revisión y discusión.
- El Comité Técnico de Acreditación ha dado su aprobación a las conclusiones del mencionado Informe ya que la Entidad de Certificación evaluada mantiene los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Finalmente, por medio del presente documento se otorga la Aprobación al Procedimiento de Auditoria Anual aplicado a la Entidad de Certificación Intermedia para el Estado Peruano (ECEP) para el Nivel de Seguridad Medio del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** acreditado mediante Resolución Nro. 145-2017/CFE-INDECOPI.

Atentamente,



Pedro Castilla del Carpio

Secretario Técnico (e)
Comisión para la Gestión de la
Infraestructura Oficial de Firma Electrónica
(CFE)

📞 (51-1) 224 7800, Anexo 3613
📍 Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú
🌐 www.indecopi.gob.pe

🌱 Antes de imprimir piense en el medio ambiente